

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 14 de septiembre de 2018 (BOE núm. 229, de 21 de septiembre de 2018) se resuelve el concurso ordinario núm. 300 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 3 de julio de 2018 (BOE núm. 166, de 10 de julio de 2018), y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

La competencia para el nombramiento de las personas titulares de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles corresponde, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, a la Secretaría General para la Justicia, si bien circunstancias de índole técnica y jurídica aconsejan la avocación de la competencia para la resolución del procedimiento por parte de la Viceconsejería.

En este sentido, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, regulan la figura jurídica de la avocación disponiendo que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente a un órgano dependiente, pudiéndose realizar simultáneamente a la resolución final que se dicte.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas, la Viceconsejería de Justicia e Interior resuelve:

Primero. Avocar la competencia para el nombramiento de los registradores y registradoras que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el concurso resuelto por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia, de 14 de septiembre de 2018.

Segundo. Nombrar a los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Tercero. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2018.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

**A N E X O**

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	Núm. Escalafón	Resultas
Benalmádena núm. 02	Pindado López, Carlos	121	Logroño núm. 02
Estepona núm. 01	Fuentes del Río, Manuel	145	Andújar
San Roque	García Urbano, José María	240	Almuñécar
Granada Mercantil y Bienes Muebles I	Taboada Tejerizo, Francisco Germán	368	Granada núm. 01
Córdoba núm. 06	Masedo Lázaro, María de los Dolores	388	Madrid núm. 07
Dos Hermanas núm. 01	Anaya Revuelta, Javier Francisco	412	Huelva núm. 02
Vera	García-Torrecillas García, Juan Manuel	529	Cartagena núm. 01
Cádiz núm. 03	Casas Rojo, Juan Carlos	666	Vitigudino
Granada núm. 06	Martínez Falcón, Manuel Maximiliano	703	Vélez-Málaga núm. 01
Dos Hermanas núm. 03	Fenech Ramos, Jacobo Jesús	770	Adra
Sevilla núm. 11	Ortega Estero, Beatriz	776	Sevilla núm. 13
Priego de Córdoba	Bueno Cano, Ana María	923	Almagro
La Línea de la Concepción	López-Agulló Pérez-Caballero, María Teresa	968	Algeciras núm. 03
Alcalá de Guadaíra núm. 01	Jara Íñigo, Beatriz	1056	Fuente Obejuna
Ubrique	Alcoba Otón, Natividad	1064	Valencia de Alcántara-Alcántara